

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880, Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8/10 mañana, 2/28 y

mixto) tarde.

De Manacor para Palma: 755 m. v.5,15!

De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'55 mañana y 5'15 t. De La Puebla para Palma: 5, 8'20 m. v 5'40 t.

De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION DE SEISONA

El vad von 1:25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, De los 200 individuosar us yados italianos y frances e

Administracion y Redaccion, Agua-1.

ob soupram la stoppores Correos.

Martes 5 t. Barcelona.—Microeles 4 t. Mahon.— 4 t. Valencia.—Sabade 2 t. Barcelona por Alcudia.—Jueves

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miercoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon.— 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

Los COMUNICADOS À PRECIOS CONVENCIONALES.

Si et Sr. Alcalde tich A IDI 7 O node pasarse port

La Gaceta del dia 28 contiene las siguientes disposi-

Guerra. Decreto disponiendo que el intendente del distrito de Extremadura, D. Benito Gonzalez de Eiris, pase a desempeñar el mismo cargo en las islas Canarias. y que el

del distrito de Búrgos, D. Manuel de Herrera, ocupe la va-cante courrida por el anterior.

Ultramar.—Decretos disponiendo que el presidente de la
Audiencia de Puerto-Rico, D. Leandro Soler y Espalter pase
à desempeñar la plaza de presidente de Sala de la de PuertoPrincipe. E punto para de la companya d Principe, y nombrando presidente de la Audiencia de Puerto-Rico à D, José Maria Martos, y magistrado de la Audiencia de Manila à D. Venancio Zorrilla y à D. Ramon Castallota

Gobarnacion. Orden resolviendo el recurso de D. Victor Vicente contra un acuerdo de la comision provincial de Valladolid, en virtud de la cual se le declaró incapacitado para ejercer los cargos de alcalde y concejal del ayuntamiento de

Alcazaren.

—Ordenes alzando la suspension impuesta al ayuntamiento de Baena (Córdoba) y á diez concejales del de Granada; y confirmando la de los ayuntamientos de Losacio
(Zamora), Pétrola (Albacete) y Paso (Canarias).

Fomento.—Orden declarando improcedente la demanda
interpuesta por D. Cárlos Espinosa de los Monteros contra

la real orden de 6 de Julio de 1880.

—Ordenes dando las gracias á los jueces de los tribuna-les de oposiciones á las plazas de auxilieres de filosofía y letras de la Universidad de Granada, y á las cátedras de historia natural de la de Zaragoza y de geometría analítica de la de Burgalere de la de Barcelona.

La del dia 29: ... obnasiana adetse ol eup rejum an

Gracia y Justicia. - Decreto indultando á don Francisco Lopez de la mitad de la multa de 500 pesetas que se le impuso en causa por retencion de correspondencia privada.

Orden resolviendo que los registradores de la propiedad no podrán calificar por si los documentos, ni autorizar con su firma los asientos de los mismos en los libros del registro, siempre que ellos ó sus respectivos cónyuges ó parientes dentro del g: do de consanguinidad o segundo de afi-

nidad tengan algun interés en dichos documentos.

Guerra.—Decretos autorizando al director general de Artilleria para que los parques de Tarragona y de Santa Cruz de Tenerife procedan à la venta de varios kilógramos de

Gobernacion. - Ordenes declarando que no ha lugar á resolver el expediente relativo á la suspension de varios diputados provinciales de Málaga, decretada por el gobernador de esta provincia, y confirmando la de los ayuntamientos de Albuixech, Roñar y Almarcha.

Ultramar. Decreto nombrando vocal de la comisión de provincias de Ultramar à don Vicente Hernandez de la Rua.

—Otro disponiendo que en el año económico de 1881 á 82 rijan en las islas de Cuba y Puesto-Rico los presupuestos de 1880 à 1881.

Hacienda. Decreto disponiendo que el año económico de 1881 á 82 rijan los presupuestos de 1880 á 81.

Otro concediendo al presupuesto del ministerio de la

Guerra, correspondiente al actual año económico, tres suplementos de crédito.

-Otro concediendo al presupuesto de gastos del ministerie de Marina, correspondiente al actual ano económico, cinvigilancia pública, esté abando otibéro el conempleus co

EDITORIAL.

D. Mig. soldul sol ad arriagy aginer al

Con verdadero gusto hemos presenciado la explosion unanune con que el sentimiento nacional se ha pronunciado á favor de la venida de los judios perseguidos en Rusia y Alemania. 10098 201 1100 Daburil

Vengan o ne vengan a España los judios, es cierto que al llamarlos el Gobierno se ha hecho éco de la opinion nacional lo cual prueba que la libertad religiosa es un hecho en nuestras costumbres. Porque no suponemos que el Sr. Sagasta autoriza á los judios para que se naturalicen, con el fin de martirizarlos ó imponerles una confesion religiosa por la que sienten una verdadera repugnancia. Si los judios vienen, vendrán con sus arraigadisimas creencias y con sus sinagogas, y el gobierno tendrá que defenderlos y los pueblos tendrán que respetarlos. Este es el sentido que damos á la autorizacion del gabinete, y por esto es que nos creemos en el caso de aplaudir, el espiritu que la inspiró? oup. od

Pero hay un sentimiento mas alto que el politido que

nos arrastra à defender la venida de los israelitas. Este sentimiento es el de la justicia y el de la fraternidad.

Sabido es que la mayor parte de los hebreos que habitan la Europa proceden de España y que en sus venas llevan no poca sangre española.

Expulsados de la Peninsula por la saña teocrática do algunos prelados que explotaran el sentimiento piadoso de la reina Isabel, y la codicia que en D. Fernando el Católico dispertaren sus cuantiosos bienes dos hispano-judios sufrieron una persecucion tan solo comparable con las que decretaron los emperadores romanos contra el nombre cristiano.

Ella revistió el carácter de la mas negra ingratitud, pues D. Fernando momentos antes de la expulsion se habia valido de los capitales hebreos para llevar á cabo la conquista de Granada, sin cuyo auxilio, justo es confesar que el éxito no hubiera coronado tan insigne empresa, al menos por aquel entonces.

Estos favores que el ánimo de cualquier gentil hubieran excitado el reconocimiento y el aprecio de gentes tan útiles á la República, en el ánimo de un rey cristiano se tradujeron en una persecucion tenaz y en un despojo indignos de una nacion católica y propios tan solo de los tiempos de la barbarie.

En el famoso edicto de expulsion se disponia que todos los judios no bautizados, saliesen del reino en el. preciso término de cuatro meses durante cuyo término se les permitia enajenar todos sus hienes pero se les prohibió que pudieran llevar consigo especie alguno de moneda o metal precioso metal precioso moneda o metal precioso metal precioso metal precioso moneda o metal precioso moneda o metal precioso moneda o metal precioso metal

Como se vé el permiso para enajenar era un sarcasmo con que la teocracia española coronaba su obra, porque ¿á qué permitirles la venta si se les prohibia llevarabilidades mirando correr al toro tras

Mas sencillo, menos cruel y mas breve hubiera sido el apoderarse de sus cuantiosos bienes cual sucedió en

Esta medida inhumana se llevó à efecto en medio de las predicaciones del clero que en nombre de Cristo prohibía á la plebe cristiana que tuviera trato, ni roce, ni que en modo alguno axiliara á los infelices hebreos, predicaciones que se cumplieron fielmente, cuando cumplido el plazo de los cuatro meses los caminos de España viéronse cruzados por trecientos mil judios que se vieron obligados á dejar «la patria en que ellos y sus hijos habían nacido, la tierra que cubría los huesos de sus padres y de sus abuelos, los hogares en que habian vivido bajo el amparo de la ley, y el suelo á que por espacio de muchos siglos habían estado adheridos ellos y sus mas remotos progenitores, para ir á buscar á la ventura en naciones extrañas una hospitalidad que no solia concederse à los de su raza, un rincon en que poder ocultar la ignominia con que eran arrojados de los dominios pañoles, historiador (Lafuente.) enqueb land le orot la

La suerte de los emigrados es de todos conocida. Muchos murieron de hambre antes de dar con el rincon de tierra que buscaban. Los que pasaron á Africa fueron sacrificados por las feroces tribus, berberiscas. Los, que se dirijieron à Nápoles efecto de la miseria de que iban acompañados sufrieron las consecuencias de una epidemia que propagaron por toda la Italia. Los que mejor suerte llevaron fueron los que se derramaron por

Hoy despues de mas de tres siglos, la raza expulsada llama á las puertas de su antigua pátria, y los espanoles del siglo XIX quieren reparar la injusticia cometida por el clero del siglo XV y se apresura á tender los brazos á los judios que vienen á España á favorecer la riqueza pública con su trabajo y á consolidar la libertad religiosa con sus arraigadas creencias cond sup posto

La mitad de la plaza estaballena de cente rettrinose osta despues de los fuegos artificiales, sin tener un lamentar ninguna. AIGLISTAR VA sideracion.

La tempestad conservadora arrecia; la irritación de que está poseido el partido del supremo saber político, va tocando á sus últimos límites; y cuando vea en la Gaceta el decreto de disolucion, es irremediable, inminente un estallido de la bilis conservadora que dé por resultado... el ridiculo más espantoso de que puede cu-brirse una parcialidad.

Así lo quieren sus afiliados, y no hay más remedio que prepararse a presenciar, con toda la posible dósis de risa, el espectaculo que han de ofrecer.

Ya no darán manifiestos; pero publicarán una protesta, para lo cual se prepararon los materiales necesarios, en la reunion habida en casa del Sr. Cánovas, protesta que aparecerá hoy en El Conservador.

Recomendamos á cuantos no quieran sufrir daño en los órganos auditivos, estén bien prepara los para resis-tir la griteria con que han de pretender ensordecer el espacio todos los periódicos de la comunión canovista; porque ha llegado para el parti lo que representan, la hora suprema de perder sus últimas esperanzas, al verse desalojado de las Camaras.

Aún no se ha publicado el decreto, sentencia de

Aún no se ha publicado el decreto, sentencia de muerte de esa parcialidad, y ya hace dias que no puede contenerse en una actitud de prudente oposicion.

¡Qué insensatez, y cuanta ambicion!

¡Hasta llegan ya los turbulentos conservadores a aconsejar la resistencia a la cobranza de los impuestost ¡Ellos, que no han vacilado en hacer la recaudación fuera de los procedimientos legales, y si protestaron los demas partidos, los hicieron enmudecer, llevando a los tribunales de imprenta y a los ordinarios a los periódicos que acogieron sus quejas!

Ellos, para los cuales no ha habido trabas en cuanto a la realización de su caprichosa voluntad!

á la realizacion de sa caprichosa voluntad!

Li Con qué autoridad, con qué fuerza moral intentan oponerse a que, lo mismo en esta cuestion como en

otras, el gobierno realice sus proyectos? Cuando se quiere aparecer muy legal, es preciso que! los que las fórmulas de legalidad demandan, sean modelo intachable de ella; que no se les pueda reprochar trasgresiones de la ley; y ¿dónde tienen los conservado-res ejemplo alguno que aducir para que puedan imitarle

Hablar de ley hollada, de atentado constitucional, los que sin hollar la una y atentar contra la otra no hubie-

sen podido sostenerse en el poder un solo dia, es llegar al colmo de la estolidez más grande que se concibe.

No es el partido conservador el que puede usar un lenguaje de legalidad que se resiste á su ancha conciencia; y por lo tanto, cuantos esfuerzos haga para manifestarse como único escrupuloso en los procedimientos de gobierno, son estériles: la opinion los conoce y desdena su hipócrita vocerio.

Sea el gobierno mas ó menos legal en esta cuestion que tanto ensorbebece á los conservadores, no ha llegado todavía, y es dudeso que llegue, ni él ni ninguno, á los grados de arbitrariedad á que llegaron los conservadores.

Por lo tanto, son inútiles sus quejas: nadie las escu-cha; porque á los hipócritas los abandona el buen sentido de los pueblos cultos.

(De La Discusion.)

NOTICIAS.

Un periódico fusionista nos replica que la cocina de mocrática hará el gazpacho que quiera, saturándole hasta de

Muy dificil podrá ser, desde el momento en que todas las existentes las ha acaparado La Situación, para aderezar la picante salsa con que sirve á la fusion los platos más de su

En la democracia no caben los ingredientes que han en-Bien lo sabe el colega, aunque aparente creer lo con-

El ministro de Ultramar he marchado a Biaritz.
Se espera recibir hoy la ciatemoisul agelos nu ed-

«El Conservador dice que la era que vá á seguir á la disolucion sera una era de fuerza. Eso quisiera el colega. Que viniera una era conservadora es decir, de fuerza.»

La era que va á venir indudablemente para los conservadores es la era del mico: Y si no, ya lo diran los electores en su dia.

-La atmosfera de Biarritz debia ser la única causa que influia desfavorablemente en la salud del señor Montero Rios, cuando dicho señor, una vez alejado de dicho punto, se ha restablecido por completo; siendo de notar que no son ciertamente los aires del Norte los que son nocivos á su salud, cuando no ha encontrado inconveniente en marchar a Zaragoza, segun anuncian periódicos de ayer.

Los conservadores declaran que no saben ya á qué atenersé en las próximas elecciones. Pues es muy sencilla: á que no serán elegidos arriba de

una docena entre todos los que se presenten, solicitando los sufragios del país; y áun esos que salgan diputados será con el apoyo ministerial.

—Dice muy formalmente uno de los más satisfechos periódicos fusionistas, que decretada la disolucion y convocatoria de las Córtes, no afectan ya gran importancia los Consojos de ministros.

Pues qué, cacaso toda la iniciativa gubernamental de la situacion estaba concretada á esa cuestion?

¿No habra ni siquiera en la politica exterior nada que sea digno de las atenciones del gobierno y que den por lo tanto interés à los Consejos de ministros que celebre?

—Nuevamente ha sido denunciada La Correspondencia de

Tambien nuevamente deploramos el comtratiempo, la-mentando que el gebierno se vaya aficionando a los procedi-mientos conservadores en la cuestion de imprenta. -Dice un colega:

«Es posible que en el Consejo de esta tarde quede acor-dado el proponer al señor duque de la Torre que acepte la presidencia del Senado.

En el caso de que el general Serrano se niegue à admitir aquel importante cargo, se le ofrecerá al marqués de la Habana ó al general Jovellar. Ambos generales cuentan con el apoyo de algunos ministros. Pues es muy fácil lleguen à contar con el de todos; por-

que dada la actitud de retraimiento politico en que se ha cocado el general Serrano, ausente en la actualidad de Madrid, es verosimil no tengan los señores Concha y Jovellar que temer acepte la oferta.

La prebenda no tiene, despues de todo, nada de envidia-ble, dada la composicion actual del senado.

—Dice anoche un periódico ministerial:

«Hoy ha circulado el rumor de que, por una reciente disposicion de la primera autoridad de Cuba, son considerados como esclavos todos los negros que estaban incluidos en el censo de 1871 y en el 1868 nó, y que la sociedad abolicio-nista iba á reclamar contra la citada medida.»

Y si la noticia resulta cierta ese conformará el Gobierno liberalisimo del Sr. Sagasta con lo hecho por el capitan general de Cuba, ó tendra la fuerza de voluntad necesaria para desaprobar la conducta del general Blanco?

Tendria que ver que el actual presidente del Consejo de ministros, siempre dispuesto à caer del lado de la libertad, nos

saliera ahora con que es partidario de la esclavitud de los negros de quienes se trata, Por supuesto que si el general Blanco se empeña, no ha-

brá más remedio que dar por buenas todas sus disposiciones.

-De cómo andan las cosas en el seno del Gabinete fun-

Dice un cólega: «Háblase con cierta reserva de luchas y diferencias entre los distintos elementos de que se compone el Gabinete y son varios los que aseguran que es posible que antes del resultado de las elecciones, baya una crisis parcial de los representantes de ideas más retrógradas.»

Una crisis de los representantes de ideas retrógradas en el Gobierno, no disgustará ciertamente á los consfitucionales; el mal está en que la crisis sabe Dios cómo se resolveria, si total o parcialmente se planteara.

DRAMA ATERRADOR.

Madrid 1.º-La «Gaceta» publica el decreto prorogando los presupuestos de Filipinas.

Tambien publica otro decreto concediendo el Toison de pro à D. Antonio Acuña.

Mañana quedará firmada una combinacion de cónsules. Segun datos oficiales son 476 los españoles muertos o pri-

sioneros por el árabe Bou-Amena. Oporto 30.—Varios capitalistas y banqueros portugueses

han celebrado una reunion con objeto de estudiar la cuestion del ferro-carril del Duero, y tomar parte en la subasta.

Madrid 1.º--Telégramas recibibos de Oran dice que Buo-Amena ha degollado á los soldados franceses que tenía pri-

sioneros y que lleva cautivos 47 españoles. Nuevas fuerzas de dirigen hácia el Sur.

Las autoridades de Oran desarman à los colones.

Los franceses están avergonzados en presencia de la bandera española que ha izado la corbeto de guerra «Ligera.» Paris 30.-No se han verificado los funerales del ex presidente del Consejo de ministros señor Dufaure.

Segun despachos de Túnez, seguia reinando mucha agitacion entre las tribus, temiéndose un levantamiento contra el

Habian marchado tropas para contener á los fanáticos: el gobernador general de aquella colonia Sr. Alberto Grevy, declina toda responsabilidad sobre los desastres del Sur de la provincia de Orán, pretendiendo que toda ella recae sobre

Castellon 1.º-No se ha podido constituir el nuevo avuntamiento.

las autoridade militares.

Los consejales democratas-progresistas electos que forman la mayoria dentro de la corporacion municipal, en vista de una ilegalidad escandalosisima que ha comedido la comision permanente, se han negado à tomar posesion, protestando del proceder de dicha comision.

Los consejales demócratas-progresistas publicarán maña-na una hoja impresa, manifestando publicamente su conducta y los motivos que les asisten para negarse á tomar pose-

Madrid 1.º-Ha fondeado en Cartagena el vapor «Cámara» conduciendo 164 pasajeros españoles fugitivos de Oran.

El ministro de Ultramar he marchado á Biaritz. Se espera recihir hoy la contestacion de Francia à al nota del gobierno español relativa á los suceses de Ar-

Madrid 1.º-Lisboa.-Las elecciones de diputados para las Cámaras de Portugal se harán el dia 21 del próximo Setiembre.

El Sr. Albareda se ha encargado del misnisterio de Ultramar durante la ausencia del Sr. Leon y Castillo.

Asta mañana han regresado á Madrird el duque de la Torre y el Sr. Echegaray (D. José.)

Se han reunido los individuos que componen la junta del partido democrático progresista. Escasez de noticias.

Madrid 1.º-El embajador de Francia en Madrid ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Estado señor marqués de la Vega de Armijo, relacionada con la contestacion que ha dade Francia á la nota del gobierno español sobre los desgraciados sucesos de Argelia.

Don Alfonso ha firmado el decreto designando el número de senadores que han de elegirse en las próximas elecciones. Espérase en Vigo la llegada de la escuadra francesa.

Madrid 1.º-El miércoles de la próxima semana irá el seños Castelar á Biarritz.

Los judios residentes en Rumania han telegrafiado felicitando á D. Alfonso y al gobierno español por haber conce dido hospitalidad á los judíos espulsados de Rusia.

Ignóranse todavía los acuerdos que ha tomado la Junta del partido democrático progresista, en la reunion que ha verificado esta tarde.

EXTRANJERO.

ITALIA. El diputado Sr. Diamani interrogó al gobierno acerca de los desordenes ocurridos en Marsella especialmente sobre el número de italianos muertos y heridos en esta conmocion popular. El ministro de Relaciones exteriores contestó lo si-

Noticias de carácter oficial desmienten las exageraciones de los periódicos italianos sobre los sucesos de Marsella.

Entre los muertos se encontró solo un italiano y hay 13 heridos en los hospitales. Quizá alguno de los heridos se cu-

ran en sus casas, pero su número no será grande. El la la De los 200 individuos arrestados italianos y franceses, algunos han sido puesto en libertad, y otros á disposicion de los tribunales. No es cierto tampoco que los obreros italianos hayau sido expulsados de Marsella.

El ministro protesta en contra de las exageraciones é invita á todos los hombres honrados á que contribuyan á tranquilizar la opinion. Declara tambien que cuenta con el apoyo de la Cámara y que no se niega á publicar los nombres de los heridos y que tratará de averiguar el origen de tan lamentables sucesos.

El Sr. Damiani declaró que le satisfacian las explicaciones del Gobierno.

Deciase en Roma que lord Granville habia enviado al representante inglés en aquella capital instrucciones muy terminantes para que influya cerca del gobierno italiano en sentidofavorable á la paz con Francia.

Sin embargo los periódicos italianos publican largas listas de suscriccion á favor de los obreros italianos que han quedado sin trabajo en Marsella.

El ayuntamiento de Turin ha votado un socorro de 2.000 liras con este objeto.

LOCAL.

Ayer tuvo lugar en la plaza de Toros, la funcion que habian anunciado los carteles con la debida

Despues de ocupar su puesto, el encargado de la presidencia, dió éste órden de empezar la funcion, presentándose al redondel seis cumplidos caballeros con objeto de celebrar un banquete, del cual ignoramos la causa por mas que algunos espectadores se empeñaran en decir que se conmemoraba un triunfo obtenido en las últimas elecciones, pero con tan mala suerte que cuando estaban al rededor de la mesa y en el momento de ponerse à comer salió el primer novillo repartiendo en todas direcciones las correspondientes cornadas al compas de alguno que otro batacazo derribando la mesa y rompiendo los platos y demas objetos que sobre ella

El célebre, el valiente, el intrépido, el indómito Pizá que representaba ser el cocinero de la casa, demostró sus habilidades mirando correr al toro tras de sus compañeros, librándose por milagro alguno de estos de morir estrujado bajo las patas de aquel animalito.

Desaparecieron aquellos seis señores que habian perdido la opipara comida, volviendo à salir con los ojos vendados, dándonos á creer que serian los ciegos que nos anunciaron los carteles, pero tenian estos buenos hombres, de olfato y oido lo que les faltaba de vista; asi es que de lejos conocian al toro, contra el cual la emprendieron á garrotazo limpio, hasta que uno de ellos (segun dijeron Mariano) cogió á la fiera por una pata logrando retenarla v ganando el premio que se habia concedido al que ejecutase esta hazaña; la cual fué muy aplaudida, haciendo entrar despues al animal al chiquero, al mismo tiempo que se presentaron dos señores montado cada cual en un burro como Sancho Panza pero cuyos tipos se parecian à D. Quijote llevando en vez de lanzas una imitacion á picas.

Hecha la señal por el Presidente, el tambor y la corneta dieron permiso al portero del toril, para dejar salir al toro el cual despues de haberse hecho esperar unos 10 minutos, durante los cuales quizá se peinaba y encendia su cigarro, salió en escena recibiendo algunos capeos, entablando contienda despues con los burros dándoles alguno que otro golpe que su prudencia les permitió resistir, pero dirigiéndose con mas frecuencia al mas pequeño, sin duda para seguir la tradicional costumbre de que los burros pequeños siempre pagan suerie Hevaron fneron los que se derramarcotas le

Aparecieron despues dentro los canastros, armados de sus correspondientes banderillas, los encargados de adornar al toro con estos lazos, los cuales llegaron á nueve ó diez pares los que le clavaron, lo cual prueba lo aficionado que será el Sr. Presidente á esta suerte.

En una de las caidas que dió uno de los banderilleros, se clavó en el muslo una banderilla, teniendo el médico que hacerle una abertura para sacársela.

La mitad de la plaza estaba llena de gente retirándose esta despues de los fuegos artificiales, sin tener que lamentar ninguna desgracia de consideracion.

Los músicos del Ayuntamiento anteanoche dieron uno serenata al Sr. Alcalde. hittag is obiosog atao

Se nos dice que una turba de chiquillos que acompañaban á los tres judíos que se encuentran en nuestra capital la emprendieron á pedradas con aquellos extrangeros, rompiéndole la cabeza à uno de ellos. Nosotros aconsejamos al Sr. Canals que procure averiguar que es lo que hace la guardia municipal mientras suceden cosas semejantes. Por el buen nombre del pueblo mallorquin que goza en estos asuntos de muy mala fama, deseamos que no vuelvan á repetirse agresiones que pueden ocasionar graves disgustos á las Autoridades encargadas de corregirlos.

Ayer se celebró la funcion religiosa que en honor de Raimundo Lulio se celebra todos los años en la iglesia de S. Francisco, asistiendo á ella parte de nuestro Ayuntamiento presidido por el nuevo Alcalde señor Canals. La concurrencia escogida y el orador encargado del panegírico cumplió su cometido con el talento que distingue á D. Antonio Cladera.

El Sr. Alcalde pudo converse, si es que se fijó en ello, que las ruinas del ex-convento de S. Francisco amenazan inminenteruina, y que su estado reclama una determinacion por parte del Ayuntamiento que preside.

Si el Sr. Alcalde tiene tiempo, puede pasarse por las inmediaciones de las citadas ruinas á eso de las siete de la tarde y podrá convencerse de que las han tomado por asalto una multitud de chiquillos, que si Dios y él no lo remedian, serán victimas de su temeraria imprudencia.

Tenemos entendido que los vecinos de la calle del Jardin Botánico, en vista del caso omiso, que la comision del alumbrado público ha hecho de sus lamentaciones (ad hoc) se han asociado para reunir un capital, à fin de premiar con una pension al que presente un sistema, que sin el auxilio de la citada comision, disipe por las noches las tinieblas de la calle mencionada.

Creemos que los señores aludidos no darán lugar á

El sábado á las 4 fondeó en el puerto el vaporcorreo Mallorca procedente de Barcelona con la correspondencia, 60 pasajeros y efectos dobado anesal el adem

Esta mañana á las ocho y media ha llegado de Valencia el vapor-correo Union con 47 pasageros y la correspondencia.

Dice «El Diario de Palma» que la autoridad ha hecho retirar la muestra de una barbería de la calle de la Union porque en ella se representaba á un cura y una mujer que lo estaba afeitando.

Dicese que el opulento banquero D. Juan Taltavall se presenta candidato para diputado á Córtes por Menorca.al ab sarobartaine

Durante la corrida de ayer tuvo lugar un alboroto, ocasionado por algunos chiquillos que la emprendieron contra un señor que sentado en las gradas del tendido miraba la funcion sin meterse con nadie.

Los municipales lograron que aquella turba no pusiera en juego sus burlas y escarnios.

Anoche hubo mucha concurrencia en el Borne donde tocaba la música del regimiento de Filipinas.

Un grave municipal, de gran uniforme, hacia ayer tarde el papel de ser intermedio entre los hombres y las mugeres que iban celebrando la devocion del jubileo, recorriendo las calles de la capital.

En una de las calles transversales á las que pasaba la comitiva, apedreábanse algunos chiquillos con juguetona libertad.

El municipal dirigióles una melancólica mirada, llena de resignacion y paciencia, y continuó en su puesto resistiendo el empuje de las beatas.

Y hay quien se queje todavía de que el servicio de la vigilancia pública, esté abandonado por falta de per-EDITORIAL

D. Miguel Reus ha sido nombrado primer alcalde de Felanitx.

Mientras la guardia municipal, con gran celo y actividad impedia que las beatas se mezclaran con escándalo de la cristiandad con los señores que formados en filas de dos en dos rezaban no sabemos que devociones, una turba de chiquillos criados en el santo temor á Dios, aunque nó en el amor al próximo, apedrearon á tres extranjeros, que huyendo de una inicua persecucion, han venido en demanda de hospitalidad á nuestra.

Cierto es que se dice que son judíos, y que de ellos ha dicho El Ancora en su número del sábado página 2.ª columna del centro linea 37:

Pero los judios, jah! los judios es otra cosa. Son cuatro millones; son rapaces, fanáticos, egoistas, sanguijuelas de los pueblos en que viven, reyes de la usura y esclavos de la impiedad. Esos que vengan, ó mejor dicho, «que si no hay bastante pan para los españoles, á ellos no les faltarán tortas y biscochos.)

Deseariamos saber si toda la redaccion del Ancora está unanimemente conforme con estas apreciaciones, ó si hay en su seno que sienta menos rencor hacia sus desgraciados hermanos. senomo est posidire obsidire

Insultar al débil y oprimido fué siempre una infamia, pero cubrir esta criminal accion con el hipócrita selo de religiosidad, y llevar el cinismo hasta el estremo de pretender hacer de las creencias que se invocan complices de tanta iniquidad.

El jueves próx mo empezarán las funciones en el Circo Balear.

Ayer tarde salió de este puerto el vapor Palma. con direccion à Barcelona, punto à donde dirige su primer viage.

Los republicanos posibilistas han celebrado una reunion importante, à la que asistieron ademas numerosos amigos del Sr. Frau, repartiéndose entre los concurrentes los trabajos electorales, y acordando dirigir al gobierno una exposicion manifestandole el disgusto con que el país ha visto presentar al Sr. Mesa como candidato cunero. habba Lia Mabili oloria Lob o 14 de Julio próximo. Palma 17 de Junio 1881.

Anteayer ábado a las ocho de la noche celebró ayuntamiento sesion para proceder à la eleccion de tenientes de alcalde. Tuvieron voto y fueron elegidos por mayoria los Sres. siguientes:

Primer Teniente.
D. Jóse Ramis . 32. Antonio Marroig. 2.
Segundo Teniente
D. Jose Rosich arthuring 8 - 27, and all
Pascual Ribot agreeval sombanded of 5. asside a
sh apindage Tercer Teniente. The selanostrag estufa
D. ANTONIO MARROIG 27.
Juan Munar
Papeletas en blanco el saciolo est, no 6. esto la
Cuarto Teniente.
Lo que he d'appeato. Se mente con el Miller Our

anteri

sb C s

Gabriel Oliver Bizañes Papeletas en blanco Sexto Teniente. BIZANES Gabriel Oliver Juan Munar Septimo Teniente.	umpe o	26.
Bizañes	THEATER	al 3. xolas
Papeletas en blanco Sexto Teniente. BIZANES Gabriel Oliver Juan Munar Septimo Teniente.		
Gabriel Oliver Juan Munar Septimo Teniente.		
Gabriel Oliver		
Juan Munar	OTWA	31.
Juan Munar	MIGUI	1.
Septimo Teniente.	S THEFT	2.
TI	el Mer	le cana en
HERIBERTO GRANLLES. José Estade		19

	Mateo Enrique Llado . 1.
To l	lo habiendo mayoria absoluta de votos se procedió á la
(fill)	Para Carragena gol moissel f. S. al. de 80 von., pat.
	José ESTADE AND VALUE COO COME 22. Commell
	Heriberto Granells 10.
	José Rosich

Papeletas en blanco. Octavo Teniente. M. E. LLADÓ. Juan Felany José Estade . Papeletas en blanco

Han resultado elegidos definitivamente.

Primer teniente, José Ramis.—Segundo, José Rosich.-Tercero, Antonio Marroig.—Cuarto, Juan Bauzá. - Quinto Gabriel Sorá. Sesto, Bizañes. Setimo, José Estade. Octavo, M. E. Lladó.

Despues se acordó que hubiese una sesion cada semana los miércoles à las 8.

Fué nombrada por último por el Sr. alcalde una comision nominadora compuesta de 6 señores concejales y se levantó

Hemos recibido el primer número de «El Liberal, periódico democrático de Mahon. Al cual saludamos.

ALCALDIA DE PALMA.

Secretaria.—Se halla vacante la plaza de Comandante de la Guardia municipal de esta Ciudad dotada con el haber

anual de 1.500 pesetas.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Alcalde, para que los aspirantes á dicha plaza puedan presentar sus instancias documentadas en esta Secretaria hasta el 31 del actual; advirtiéndose que los interesesados deberán acreditar haber pertenecido al Ejército en clase de oficial, quedando obligado el que abtenga dicho cargo, á costearse el uniforme.—Palma 4 de Julio de 1881.

—El Secretario.—Francisco Gomila.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE PALMA DE MALLORCA.

Esta Academia celebrará sesion pública de recepcion del Sr. Socio numerario electo D. Gabriel Sorá, el martes cinco de los corrientes á las siete y de la nocho.

Palma 4 de Julio 1881-El Secretario de Gobierno,

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 11'15 m. Recibido á las 12.25 t.

La Gaceta publica el Decreto encargando al Sr. Albareda del Ministerio de Ultramar; y varias disposiciones de interés particular.

En el Consejo de anoche se leyó una carta confidencial del Embajador de España en Paris. anunciando que el Gobierno francés atendiendo à las reclamaciones ha dispuesto conceder indemnizaciones y castigar á los que resulten culpables. AMJAGERO DE PALMA.

El Consejo se ha ocupado detenidamente de la cuestion de limites jurisdicionales en las aguas de Gibraltar.

Ayer desembarcaron en Alicante 235 emigrados de la Argelia; algunos de ellos dicen que el vapor «Vulcano» y la goleta «Ligera» se abstuvieron de saludar el pabellon francés á la entrada del puerto del Grao: Dudase de la veracidad de la anterior noticia. Y añaden que muchas familias Españolas se preparaban para regresar á España.

El Cupon continuará pagandose sin necesidad de recurrir al Banco.

> zamoldem á las 4 t. (Recibido á las 5'29 t.)

Fl Presidente de los Estados-Unidos ha fallecido esta madrugada Arthur se ha encargado de la presidencia se cree que el asesino es loco.

> Idem á las 5'45 t. (Recibido á las 6'37 t.)

Ha zarpado de Cartagena el vapor Tornado conduciendo á los presidios de Africa 150 penados de los sublevados en el presidio de Cartagena.

El vapor «Numancia» ha fondeado en Almeria conduciendo 283 pasageros procedentes de

ULTIMA HORA.

Madrid 4 á las 11.

Nada nuevo ha ocurrido en Oran. Se espera hoy la contestacion de Francia à la notas and a daine, de 3 ton, caton sandia en albae

Garfield continua gravisimo.

sios nombrarán por sufragio gobiernos ó sus alcaldes, que der ejecutivo municipal. ambien por sufragio univer-

mientos, que darán reglas municipales.

Art. 91. Las elecciones de Vicepresidente de la nacion concluidas en una sola sesion publicándose enseguida el res y las actas electorales en la G

De los Estad

TITULO XII

Art. 92. Los Estados tienen tonomía económico-administrat autonomía política compatible tencia de la nacion.

Art. 93. Los Estados tiene de darse una Constitucion pol podrá en ningun caso contrade sente Constitucion.

Art. 94. Los Estados nomb biernos respectivos y sus Asan lativas por sufragio universa l.

Art. 95. En la eleccion de nos, y de los legisladores, y de dos de los Estados no podrá nuir, ni directa ni indirectamen federal.

Art. 81. El Poder de relacion será ejercido por un ciudadano mayor de 30 años que llevará el título de Presidente de la república federal, y cuyo cargo solo durará cuatro años, no siendo inmediatamente reclegible. Art. 82. Habrá también un Vicepresidente encargado de reemplazar al Presidente cuando se inhabilitare por muerte, por larga enfermedad, ó por virtud de sentencia judicial.

Al Presidente compete:

micipio: scuelas de niños y de adul-

nes de los estados deben

vecinales, las calles las ve-les y demás institutos de

ones de los Estados pon-los Municipios la adminis-

ia civil y criminal que les de orden y de seguridad

ersal.

alcaldes y Ayuntamientos parados sino por sentencia

TITULOXI.

Art. 80. El Tribunal Supremo dictara su reglamento administrativo interior y nombrara todos sus empleados subalternos.

y actos de conciliación.
cs alcaldes y Ayuntamienta de sus gastos al concejo ó
nos, en la forma que ellos

Art. 78. En los litigios entre los Estados entendera y decidira el Tribunal Supremo de la Federacion.

Art. 79. Tambien entendera en las funciones juridicas ordinarias que determinen las leyes; en los conflictos que se susciten sobre inteligencia de los tratados; en los conflictos entre los Poderes públicos de un Estado; en las causas formadas al Presidente, y los ministros en el ejercicio de sus cargos, en los asuntos en que la nacion sea

suerte, procederan inmediatamente a hacer el escrutinio y a anunciar el número de sufragios que resulte en favor de cada candidato para la Presidencia y Vicepresidencia de la nacion. Los que reunan en ambos casos la mayoria absoluta de todos los votos, serán proclamados inmediatamente Presidente y Vicepresidente.

Art. 89. En el caso de que por dividirse la votacion no hubiere mayoria absoluta, elegiran las Cortes entre las dos personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios. Si la primera mayoria hubiese cabido a más de dos personas, elegirán las Córtes entre todas estas. Si la primera mayoria hubiese cabido a más de dos personas, elegirán las Córtes entre todas estas. Si la primera mayoria hubiese cabido a más, elegirá el Congreso entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoria.

Art. 90. Esta eleccion se hará a pluralidad absoluta de sugargios y por votacion nominal. Si verificada la segunda vez, contrayéndose la votacion a la persona que en la primera hubiesen obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate, se repetirá la votacion: y si resultase nuevo empate, decidirá el Presidente del Congreso. No podrá hacerse el escrutinio ni la rectificacion de estas elecciones, sin que estén presentes las tres cuartas partes del total de jos miembros de las Córtes.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

atendien-	no franceis	MOINTEN	He cor	ESTADO DEL		
BARÓMETRO.	TERMOMETRO.	Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.	
	32'0 Centigrados.		1	Despejado.	Tanqiula	

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses deg		A CONTROL OF THE PARTY OF THE P			
Vacunas	NO.	100 mm	163[87d		The second second
Cabrias Cos sini	oi2A ne	caren	serial bar	er de	V 20

invieron de saludar el CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Palma 2 de Julio de 1881.-El Empresario, P. O. Angel Bannin.

	The second second	AND DESCRIPTION OF THE PERSON	ayer dia 3 Junio	Marie
En carruaje de			otal. Pesetas.	
1. clase		0	E 04818. 1	
3. clase	éa dons	vará dag	upon contin	OEI C

Palma 4 de Julio de 1881.-El Empresario, Jaime Gibert.

I F ESL A MIVALORES LOCALES.

(.) 65. Campios corrientes de		DESEM-		1
- al and accorones basel so	CAPITAL	BOLSO.	2001	MALOR
	Pesetas	Pesetas	nominal	ACCION.
a Arthur se ha encargador	DESTI	1 Birth	SISO-	b Diagon
Alumbrado por Gás - E lo omo oo	399	1800	161967	485 00
And in Drera	500	350		332 50 D
Carabio Mallorquin.	1000	200		360'00 D
Centro Farmaceutico.	500	325		370'50 F
Cordelera Española Crédito Balear : C. 281 : M(91) [: :	500	375		345'00 P
Credito Balear C. 251 35 H19D1	500	200	110'00	550 OJ D
Docks almacenes generales	500	150	50.20	252.50 D
Empresa Mallorquina de Vapores.		2000		
Empresa Maritima a Vapor.	500	500		435'00
Empresa Maritima a Vapor «La Islena»; Escuela Mercamil		59930		44000
Forro-carriles de Mallona	125	125		120°00 D
Ferro-carriles de Mallorea.	9 300	500	5 67000	335:0000
	500	300		322.20 D
Harinera Mallorquion.	250	250cl		245,50 D
Industrial Mattermina	500	350	100000000000000000000000000000000000000	35000
Industrial Madorquina but of esti-	MI BOOT	100	OCOO	95 00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	03016	19.00	95.00 F
Salinas de Ibiza.	1000	1000.	133 00	OSTOU E
Seguro Mallorquin	500	30	76192	531625 (D)
Salmas de Ibiza. Seguro Mallorquin Vidriera Mallorquina	1.00	100		150°00 D
Vidriera Balear	50	50		60.00 D
Vidriera Balear Vinicola Mallorquina	500	150		155'00 D

MOVIMIENTO DEL PUERTO. 11 and a binbabla 1.

De Gandia en 6 dias laud S. José, de 12 ton., pat. Miguel

Cunill, con 5 mar. y fruta.

De Gandía en 2 dias laud S. Jaime, de 9 ton., pat. Juan Roselló, con 4 mar. y cebollas. Garneld continua gravisimo.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I., de 229 ton., capitan D. José Font, con 20 mar., balija y efectos. Para Valencia laud Cármen, de 12 ton., pat. Juan Segui,

eon 5 mar. y petróleo: che adole de account con constant de la Para Cartagena goleta S. Gabriel, de 80 ton., pat. Guillermo Alemañy, con 6 mar. y leña.



En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se necesitan algunos hombres para encender los faroles de petróleo del alumbrado público; las personas á quienes puedan convenir pueden avistarse con el dueño de la misma para enterarse de las condiciones.

Danús n.º 4 hay un piso principal y un tercero; y en

do, todos ellos tienen agua de fuente y à grifo y coladuria. Informarán en la calle de Valero n.º 5 segundo.

Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 7.º dividendo pasivo, de 5 p. 8 del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el dia 4 al 14 de Julio próximo. Palma 17 de Junio 1881. -El Administrador, M. Maten y Mas,

Practicante de Farmacia. Se necesita uno en la de la Paz.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LAS BALEARES.

Impuestos.—Suprimidas por Real orden del 11 del actual las plazas de Cobradores. Investigadores de Impuestos de Cédulas personales cuyos despachos de espedicion de las mismas se hallaban situados en varios de los distritos de esta Capital se librarán desde el dia 1.º de Julio próximo de 9 de la mañana á las 2 de la tarde dichos documentos en el local que ocupan las oficinas de esta Administración de mi

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin Oficial de la provincia y demas periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas que vienen obligadas á proveerse de aquellos documentos en el próximo año económico de 1881-82.—Palma 30 Junio 1881.—El Jefe Económico, Fermin Gonzalez Salazar.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. S. MIGUEL DE LOS SANTOS cfr. JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Merced,

PALMA DE MALLORCA.-IMPRENTA DE M. ROCA. 1-1881.

sus Estados.

podrán jamás apelar á la mas unos contra otros, y ster sus diferencias á la jubunal Supremo federal. ado, ó parte de él, se insurlos Poderes públicos de la sigastos de la guerra. Estados no podrán legislar evos individuales ni con-la integridad de la Patria, strucion federal s Estados regularán á su ciales que estimen con-

Art. 104. Ningun nuerigido é formando en la jur. Estado. Constituciones respectivas a gion de las Córtes federales rán si estan respetados ó no rechos de la personalidad hutes de cada Poder y los l. Constitucion federal.

Art. 103. Los ciudadano do gozarán de todos los deretirulo de crudadano en todos Art. 105. Ningun nuev formado de la reunion de do sin el consentimiento de las Estados interesados y sin la Corte, federales. Art. 106. Los Municipi lo-municipal autonomía a economica. TITULO X De los Munici

Art. 86. La Junta electoral se remira cuatro meses antes de haber espirado el plazo de terminacion de la Presidencia.

Art. 87. Inmediatamente precederá á designar sus candidatos, y hecho el escrutinio, remitra una lista con los nombres de los que hayan obtenido votos al Presidente del Congreso del Estado y otra al Presidente del Congreso del Estado y otra al Presidente del Congreso de la nacion.

Art. 88. El presidente del Congreso de la nacion abrira las listas à presencia de ambos Cuerpos Colegisladores reunidos. Asociados a los secretarios, cuatro miembros del Congreso y cuatro del Senado, sacados á Art. 83. Los electores votarán en cada Estado una Junta compuesta de doble número de individuos del que envian al Congreso y al Senado federales.

Art. 84. No pueden pertenecer a esta Junta los empleados del Gobierno federal.

Art. 85. Reunida la Junta en la capital del Estado, procederá al nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la República, inscribiendo cada nombre en una papeleta é indicando el cargo para que lo designan De la elección del Presidente y Vicepresidente ab

signientes à su aprobacion definitiva las leyes que decreten y sancionen las Cortes, salvo el caso de que las Córtes declaren la promulgación urgente.

2.º Hacer en caso de una disidencia sobre una promulgación de las leyes en el Senado y el Congreso, à este último las observaciones que juzgue necesarias.

3.º Convocar las reuniones extraordinarias de las Córtes, cuando lo requiera así el estado de la nacion.

4.º Dirigir mensajes à los poderes publicos recordandoles el cumplimiento de sus deberes legales.
5.º Nombrar y separar con toda libertad al Presidente del Poder ejecutivo.
6. Nombrar los embajadores, ministros y agentes diplomáticos.
7.º Recibir los embajadores, ministros y agentes diplomáticos de las demás naciones. 9. Conceder los indultos.
10. Cuidar de que sean garantizadas las
Constituciones particulares de los Estados.
11. Personificar el poder supremo y la suprema dignidad de la nacion: y a este fin se le señalara por la ley sueldos y honores que no podran ser alterados durante el periodo de su mando.